



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 31 de Enero de 2019

NÚM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Raúl García frente a Guadalupe Tonancitl Espinoza García.....	1
J.S.C.H. Promueve María Isabel Rodríguez Torres frente a Antonio Vargas Elisea.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Aurelio Torres Campos, en cuanto mutuario y María José Cruz, como conyuge del mutuario...	2

AD-PERPETUAM

Alfredo Ortiz Zamora.....	3
Virgilia y Ma. del Rocio(sic) de apellidos Aguilar Aguilar.....	3
Carlos Núñez Flores.....	4
Carlos Núñez Flores.....	4
María Victoria Albort Reyes.....	4
Cesar(sic) Elías Cortez Hernández.....	5

AVISO NOTARIAL

S.I. Tramitado Consuelo Salcedo Laure, en su carácter de heredera a bienes de Elvira Navarro Murguía(sic), ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaru, Michoacán.....	5
---	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del 3 tres de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 367/2018, promovido por RAÚL GARCÍA frente a GUADALUPE TONANCITL ESPINOZA GARCÍA, está ordenado sacar a remate en su PRIMER ALMONEDA, la propiedad embargada al demandado respecto del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en zona 01 uno, manzana 30 treinta, lote 29 veintinueve, perteneciente al núcleo agrario Toreo el Bajo y su anexo el Alto.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$110,000.00 Ciento diez mil pesos 00/100 M.N., como postura legal, la que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicho valor; se señalan para la diligencia de remate las 12:00 doce horas del día 12 doce de febrero del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se publicarán de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos 7 siete días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 9 de enero de 2019.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho Ana Rosa Garfias Guzman(sic)

40000284160-14-01-19

66-71-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 329/2018, promovido por MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TORRES, en contra de ANTONIO VARGAS ELISEA, se señalan las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción para casa habitación, lote número 14, manzana 23, calle Nicolás Régules número 220, colonia Pénjamo, de Apatzingán, Michoacán, con una superficie de 170.78 (ciento setenta metros, setenta y ocho centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y

colindancias:

Al Noroeste, 17.00 diecisiete metros, con propiedad privada, barda propia;

Al Sureste, 17.86 diecisiete metros, ochenta y seis centímetros, con los lotes 1-A y 1-B, barda propia;

Al Noroeste, 13.94 trece metros, noventa y cuatro centímetros, con el lote número 2 dos, barda ajena; y,

Al Suroeste, 06.77 seis metros, setenta y siete centímetros, con la calle Nocolás(sic) Régules, que es la de su ubicación.

Sirve de base para su venta, la cantidad de \$1'040,232(sic) Un millón cuarenta mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor(sic) promedio que se obtiene de las tres tasaciones realizadas al inmueble sujeto a remate y será considerad(sic) como postura legal, aquella que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.

Apatzingán, Michoacán, a 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto Rene(sic) Moreno Fuerte.

44000003005-21-01-19

71-76-81

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 451/2016, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, frente a AURELIO TORRES CAMPOS, en cuanto mutuario y MARÍA JOSÉ CRUZ, como conyugue del mutuario, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Lote de terreno número 20, de la manzana 37, con frente a la calle de La Primavera, del fraccionamiento El Trébol, tercera etapa, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con el lote 19;

Al Sur, 15.00 metros, con el lote 21;

Al Oriente, 06.00 metros, con calle de La Primavera, de su

ubicación; y,
Al Poniente, 06.00 metros, con el lote número 23.
Superficie total del terreno de 90.00 M2.

Sirviendo de base para el remate \$151,200.00 (Ciento cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 20 veinte de marzo del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, 14 de enero de 2019.- La Secretaria.-
Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

Of. No. 23/19-23-01-19

76

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.-
Zamora, Mich.

ALFREDO ORTIZ ZAMORA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio bajo el número de expediente 22/2019, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza número 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto del:

Predio rústico denominado «El Potrero del Zapote», ubicado en la población Valle de Guadalupe, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, el cual que mide y linda:

Al Norte, se mide de poniente a oriente, 25.01 M., otro tramo de 39.56 M., otro tramo de 30.44 M., finaliza en 48.87 M., colinda con Dario(sic) Duarte Valdéz(sic), cerca de piedra que divide;

Al Sur, se mide de poniente a oriente, 122.68 M., hace diagonal al viento sur, en 25.17 M., para terminar en ángulo en 21.86 M., colinda con Jesús Grajeda, cerca de piedra que divide;

Al Oriente, se mide de norte a sur, en 36.13 M., hace ancón en 6.66 M., al poniente y regresa la línea diagonal al oriente, en 11.05 M., y voltea al sur y finaliza en 108.28 M., colinda

con el camino real; y,

Al Poniente, 159.44 M., colinda con camino real.

Con una extensión superficial de 02-12-30.10 cero dos hectáreas, doce áreas, treinta punto diez centiáreas.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 14 de enero de 2019.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40000304235-28-01-19

76

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 899/2018, se tuvo a VIRGILIA y MA. ROCIO(sic) de apellidos AGUILAR AGUILAR, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado Churumuco, ubicado en el rancho(sic) del mismo nombre, de la tenencia de Yoricostio, perteneciente al Municipio de Tacámbaro, Michoacán, que adquirió por cesión de derechos gratuita, que le hizo David Aguilar Bastida, desde el mes de septiembre del año 1986 mil novecientos ochenta y cinco(sic), que mide y linda:

«Al Norte, en línea quebrada con cinco inflexiones y na(sic) medida total de 71.10 metros, colinda con Salvador Arias Suárez, cerca de alambre y postes de madera de por medio; al Sur, en línea recta y una medida total de 41.12 metros, colinda con propiedad de Austreberto Ponce Contreras, cerca de alambre y postes de madera de por medio; al Oriente, en línea quebrada con dos inflexiones y una medida total de 60.35 metros, con camino vecinal cerca de alambre y postes de madera de por medio; y, al Poniente, en línea recta y una medida total de 29.51 metros, colinda con camino vecinal cerca de alambre y postes de madera de por medio. Con una superficie de 00-24-43 hectáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de

Acuerdos.- Licenciada Ireri Chiquito Cortés.

40100304620-28-01-19

76

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 27 de noviembre de 2018.

Con fecha 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se tuvo a CARLOS NÚÑEZ FLORES, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 738/2018.

Respecto de una fracción del predio urbano consistente en lote baldío, ubicado antes en calle sin nombre y sin número, actualmente en calle Prolongación Rubén Romero, número 201 doscientos uno, colonia Santa Rosa, de esta ciudad, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con calle sin nombre;
Al Sur, con Oscar Alberto Morales Álvarez;
Al Oriente, con calle sin nombre; y,
Al Poniente, con Oscar Alberto Morales Álvarez.

El predio antes citado, lo adquirió por compra verbal, celebrado con Sergio Alberto Montufar Pulido, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40000303673-25-01-19

76

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 13 de noviembre de 2018.

Con fecha 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho,

se tuvo a CARLOS NÚÑEZ FLORES, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 698/2018.

Respecto de una fracción del predio urbano consistente en lote baldío ubicado antes en calle sin nombre y sin número, actualmente en calle Prolongación Rubén Romero, número 201 doscientos uno, colonia Santa Rosa, de esta ciudad, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con calle sin nombre;
Al Sur, con calle de su ubicación Rubén Romero, marcado con el número 201 doscientos uno;
Al Oriente, con María Luisa Linares Barajas; y,
Al Poniente, con calle sin nombre, barda ajena que divide.

El predio antes citado, lo adquirió por compra verbal, celebrado con Sergio Alberto Montufar Pulido, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40100303417-25-01-19

76

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

El día 28 veintiocho de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1070/18, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve MARÍA VICTORIA ALBORT(sic) REYES, respecto del predio urbano con construcción, ubicado en la población de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.0(sic) metros, con Sacramento Reyes Albor; al Sur, 10.00 metros, con calle 1ª de Mayo; al Oriente, 20.00 metros, con Leonardo Ruiz Villagómez; y, al Poniente, 20.00 metros, con calle privada sin nombre.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de enero del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40150304819-28-01-19

76

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Mediante proveído de esta misma fecha se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 21/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido CESAR(sic) ELÍAS CORTEZ HERNÁNDEZ, respecto del predio urbano ubicado en el poblado de Los Fresnos, del Municipio de Charo, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriente, 1521.69 metros, colinda con la calle sin nombre; al Poniente, 1,056.75 (sic), colindado con Elías Cortez Facio; al Norte, 1,486.97 metros, colindando con Elías Cortez Facio; y, al Sur, 1,046.14 (sic), colindando con Elías Cortez Facio; con una extensión superficial de 50-63-68.52 (cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas, sesenta y ocho(sic) punto cincuenta y dos centiáreas).

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de enero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

40150304909-28-01-19

76

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número tres mil ciento cincuenta y tres, volumen cuarenta y tres, de fecha dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, la señora CONSUELO SALCEDO LAURE(sic), inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ELVIRA NAVARRO MURGUIA(sic), en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmueble, que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 18 de enero de 2019.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40000301748-24-01-19

76

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

